CORPO TURISMO
CARTAGENA DE INDIAS

CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS ACTA DE INICIO	
CONTRATANTE:	**CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MOVILIDAD TURÍSTICA DE CARTAGENA**
OBJETO:	**SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CARROZAS ELECTRICAS PARA TURISMO EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
SUPERVISOR:	**María Carolina Cortez** Directora de Gestión de Destino- Corpoturismo **Verland Pacheco Cálao** Director de Muelle- Corpoturismo **Carlos Andrés Posada López** Ingeniero Mecánico – MSC Sistema de Energía Renovable Contratista prestación de Servicios Profesionales
TERMINO DE EJECUCION:	**Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2025.**
VALOR CONTRATADO:	**SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ (6.695.500.000) IVA incluido y todos impuestos, estampillas y/o retenciones que apliquen**

En Cartagena de Indias, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del manual de contratación de la Corporación Turismo Cartagena de Indias se reunieron:

En calidad de supervisores del contrato y en representación de la Corporación Turismo Cartagena de Indias:

- ✓ María Carolina Cortez, Directora de Gestión de Destino- Corpoturismo.
- ✓ Verland Pacheco Cálao, Director de Muelle- Corpoturismo
- ✓ Carlos Andrés Posada López, Ingeniero Mecánico – MSC Sistema de Energía Renovable, contratista prestación de Servicios Profesionales

Y Javier Antonio Jaramillo Ramírez, quien actúa en nombre y representación del Consorcio Movilidad Turística de Cartagena, con el fin de dar inicio al contrato en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos necesarios para el perfeccionamiento del contrato de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 del Manual de Contratación se ha realizado la aprobación de las garantías exigidas en la Clausula Decimosegunda del contrato.

Para mayor constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por las partes abajo mencionadas

MARÍA CAROLINA CORTEZ
Supervisora

VERLAND PACHECO CÁLAO
Supervisor

CARLOS ANDRÉS POSADA LÓPEZ
Supervisor

JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ
Contratista